



C I R C U L A R CSJMEC21-98

Fecha: 8 de noviembre de 2021

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.**

ASUNTO: “Derecho de petición casos de periodistas asesinados en el ejercicio de su oficio” Ref. Oficio CDJO21-1056

De manera atenta remitimos el Oficio de la referencia, suscrito por Paola Zuluaga Montaña, Directora del Centro de Documentación Judicial, en el cual solicita la siguiente información, así:

PETICIONES

- A. Solicito informe si algún Juzgado o dependencia adscrita a la rama judicial adelantó investigación o tuvo conocimiento sobre los homicidios de los periodistas denunciados en los hechos.
- B. De ser afirmativa la anterior pregunta, remitir a la autoridad correspondiente el derecho de petición para que se me informe de cada caso la siguiente información:
 1. Número de radicado de la investigación.
 2. Despacho fiscal asignado a la investigación.
 3. Etapa en la que se encuentra la investigación.
 4. Delitos por los cuales se adelanta la investigación.
 5. Autores materiales o determinadores que se hayan podido identificar y calidad en la que se encuentran vinculados.
 6. Personas condenadas por los hechos. Solicito se remita copia del fallo proferido.
 7. Personas absueltas por los hechos. Solicito se remita copia del fallo proferido.
 8. ¿Dentro de la investigación se ha abordado como primera hipótesis que los móviles del homicidio están relacionados con el ejercicio de la labor periodística?
 9. De ser negativa la respuesta anterior, informe las razones por las cuales no se ha abordado como primera hipótesis que los móviles del homicidio están relacionados con el ejercicio de la labor periodística.
 10. ¿Cuáles son las dificultades que enfrenta la investigación para avanzar en la individualización de todos los responsables del crimen?
 11. ¿Qué acciones ha desplegado la Fiscalía General de la Nación para contrarrestar las dificultades que enfrenta la investigación?
 12. ¿Recibió la víctima amenazas o agresiones previas a su asesinato relacionadas a la actividad periodística que desempeñaba?
 13. ¿Recibió el medio de comunicación donde trabajaba la víctima amenazas o agresiones con anterioridad al homicidio?
 14. ¿Conoce si la víctima solicitó previo a su muerte medidas de protección al Estado?”

La respuesta sobre el particular debe ser enviada al doctor JONATHAN BOCK, Director Ejecutivo, FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA (FLIP), al Correo electrónico: legal@flip.org.co

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME21-1757/ NOVIEMBRE 3 DE 2021